

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25302** ALWANI AUF, S.L.

D.<sup>a</sup> María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de Ejecución número 1258/2010, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Asnas Houbaichi, se ha dictado Decreto en fecha 16 de junio de 2011, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de "ALWANI AUF, S.L." por importe de 3.971,19 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "B.O.R.M.E.", expido el presente

Barcelona, 16 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050778-1